

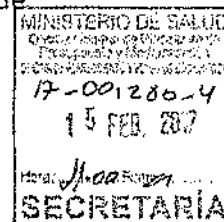
**INFORME N° 025 -2017- OGPPM-OPEE/MINSA**

A : Ing. WILLIAM JESUS CUBA ARANA
 Director General
 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Asunto : Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Igualdad de Hombres y Mujeres

Referencia : Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM

Fecha : Lima, 13 FEB. 2017



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 028-2016/MINSA, se ha elaborado el informe de evaluación anual 2016 de las metas de los indicadores de desempeño de la Política Nacional en materia de Igualdad de Hombres y Mujeres, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.2. Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.3. Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, que modifica el sub numeral 9.1 del numeral 9 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales en materia de Empleo y MYPE.
- 1.4. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora el numeral 14 al artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM aprobándose la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.5. Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, mediante el cual se aprueba los Lineamientos para la Aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; y para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación.
- 1.6. Resolución Ministerial N° 028-2016/MINSA, mediante el cual se aprueban las metas de los indicadores de desempeño 2016, articulados a las Políticas Nacionales.
- 1.7. MEMORANDUM N° 165-2017-OGRH-OARH-EPP/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Recursos Humanos remite la Evaluación Anual 2016.





II. ANALISIS

El informe de Evaluación Anual 2016 de las Políticas Nacionales se realiza de acuerdo a los "Lineamientos para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

2.1 Informe anual de avance de la Política Nacional en Materia Igualdad de Hombres y Mujeres para el año 2016 por parte del Ministerio de Salud.

2.2 Presentación de responsable :

FUNCIONARIO RESPONSABLE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Arturo Arévalo Luna	Director Ejecutivo	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	carevalol@minsa.gob.pe	3156600 - 2829

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

PERSONAL DE ENLACE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Doris Palacios Olivera	Especialista en Planeamiento	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

2.3 Análisis Descriptivo :

En relación al desempeño referido a Política de Igualdad de Hombres y Mujeres se ha alcanzado lo siguiente:

- Se logró capacitar a 247 servidores, lo cual muestra que se ha superado en 3% la meta programada anual (07 servidores más).
- 02 Lactarios en funcionamiento, lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 67%.

NIVEL DE ALCANCE	N°
Metas Superadas	01
Metas Alcanzadas	
Metas No Alcanzadas	01
Metas No Ejecutadas	
Total Indicadores Programados	02





PERU

Ministerio
de Salud

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2.4 Análisis Cognoscitivo

2.4.1 Resultados alcanzados en relación al cumplimiento de las metas programadas:

Objetivo 2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

- ✓ Número de personas capacitadas en políticas de igualdad de género
Se capacitaron doscientos cuarenta y siete (247) servidores, en las inducciones realizadas en el primer y segundo semestre del año. Se contó con el apoyo de la Dirección General de Transversalización de Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres

- ✓ Número de dependencias que cuentan con lactarios que realizan acciones de promoción de la lactancia materna.
Dos (02) Lactarios en funcionamiento: Sede Central y de la Dirección General de Salud Ambiental, en beneficio de las servidoras del Ministerio de Salud.

2.4.2 Principales factores implementados que han contribuido o impedido el logro de las metas:

- Aprobación oportuna del Plan de Desarrollo de las Personas, mediante Resolución Ministerial N° 053-2016/MINSA del 29.01.2016 lo que ha permitido una programación adecuada de las actividades de capacitación.
- Promover reuniones técnicas con los coordinadores del Plan de Desarrollo de las Personas de las unidades orgánicas para el envío de la documentación requerida.
- Se cuenta con proyecto de implementación de servicios de Lactarios en los Órganos Desconcentrados.

2.4.3 Las falencias y desventajas, están referidas a:

- Proveedores de servicios no desean trabajar con entidad del Estado por la demora del pago del servicio que prestan.
- Dificultad de la Oficina de Abastecimiento para conseguir proveedores de Servicios de Capacitación.
- No se ha implementado un nuevo lactario por no contar con disponibilidad de espacio físico (Área no menor de 10 metros cuadrados) acorde a los parámetros que señala el DS N° 009-2006-MINDES sobre características mínimas del servicio de Lactarios.





2.5 Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

- El informe de Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Igualdad de Hombres y Mujeres, muestra que se superó la meta en 3% en cuanto a las personas capacitadas en políticas de igualdad de género (247 de 240 personas); y en cuanto a las dependencias que cuentan con lactarios, sólo se cuenta con 2 de los 3 lactarios programados (Sede Central y DIGESA), debido que a que no se contaba con el ambiente físico adecuado para la implementación del nuevo lactario.

2.6 Análisis Instrumental

- Realizar reuniones técnicas con los coordinadores que elaboran la Matriz de Necesidades de Capacitación para él envió oportuno de la documentación requerida, para su consolidación por parte del Equipo de Gestión de Capacidades.
- Simplificar los procedimientos administrativos para el pago oportuno a los Proveedores que brindan los servicios de capacitación.
- Implementar los lactarios con las características que señala el Decreto Supremo N° 009-2006-MINDES.

2.7 MATRIZ DE RESULTADOS

- En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 El informe de Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Igualdad de Hombres y Mujeres, contiene información de la Oficina General de Recursos Humanos, en la cual se han consignado el cumplimiento de las metas de los indicadores de la política en mención, y los logros alcanzados.

3.2 Se recomienda remitir el presente informe a la Secretaría General del Ministerio de Salud, para que tenga a bien, sea remitido a la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como entidad supervisora de la citada Política, en el marco de la normativa.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Ehon. ARTURO ARÉVALO LUNA
Director Ejecutivo
Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD



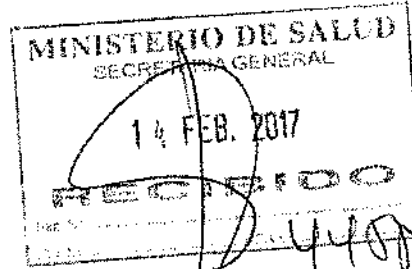


13 FEB. 2017
PROVEIDO N° 0176 - 2017- OGPPM-OPEE/MINSA

Visto el Informe N° 025-2017-OGPPM-OPEE/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,

WILLIAM JESUS CUBA ARANA
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD



WCA/AAL/DPO
dy



MINISTERIO DE SALUD
AÑO: 2016
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
D.S. Nº 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS

MINISTERIO DE SALUD

Cod. P.N.	Política Nacional en Materia de	Objetivo	Producción pasividad priorizada	Indicadores priorizados	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución		Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
							ISEMI	ISSEA						
2	Igualdad de Hombres y Mujeres	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y planes del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.	Para el período 2016 el MINSA no registra esta actividad	Número de personas capacitadas en políticas de igualdad de género	Personas capacitadas	240	159	88	247	Se logró capacitar a 247 servidores en las indicaciones realizadas en el primer y segundo semestre del año, se combino el apoyo de la Dirección General de Transversalización de Efectos de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.	Procedimientos de servicios no deben bajar con entidad del Estado por la demanda del pago del servicio que presta.	Simplificar los procedimientos administrativos para el pago oportuno a los Proveedores que brindan los servicios de capacitación.	Oficina General de Recursos Humanos	Ministerio de Salud
3	Política Nacional en Materia de	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres		Número de dependencias que cuentan con acciones de promoción de lactancia materna	Dependencia	3	2	0	2	Dois (02) lactarios en funcionamiento: Sede Central y de la Dirección General de Salud Ambiental, en beneficio de las servidoras del Ministerio de Salud.	No se ha implementado en nuevo lactario por no contar con disponibilidad de espacio físico acorde a los parámetros que señala el DS N° 009-2006-MINUGES sobre características mínimas del servicio de lactarios.	De acuerdo con proyecto de implementación de servicios de lactarios en los Organismos Descentralizados.		

